



Concepción, viernes 03 de mayo de 2024.-

**Señor  
Boris Chamorro Rebolledo  
Alcalde  
Municipalidad de Coronel  
Presente**

**Estimada Notaria:**

Por medio de esta nota, agradezco profundamente la invitación que me realizó para participar en la cuenta pública de la gestión municipal 2023, a realizarse este viernes 03 de mayo en dependencias del gimnasio Puchoco Schwager de la comuna.

Lamentablemente, compromisos agendados con anterioridad en otra comuna de la región del Bio Bio, me impedirán participar de esta Cuenta Pública.

Pese a lo anterior, quiero aprovechar la oportunidad de reafirmar mi compromiso de colaboración con los vecinos de Coronel, su alcalde Boris Chamorro y el Concejo Municipal, con quienes hemos trabajado coordinadamente para sacar adelante importantes proyectos para la comuna, buscando siempre mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Sólo me resta agradecer una vez más su invitación, estimado alcalde, reiterar mi compromiso con la comuna de Coronel y enviarle un cariñoso abrazo a cada uno de ustedes.

Atentamente,





Concepción, viernes 03 de mayo de 2024.-

**Señores**  
**Asociación de enfermeras y enfermeros**  
**Complejo asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz"**  
**Comuna de Los Ángeles**  
**Presente**

Estimados:

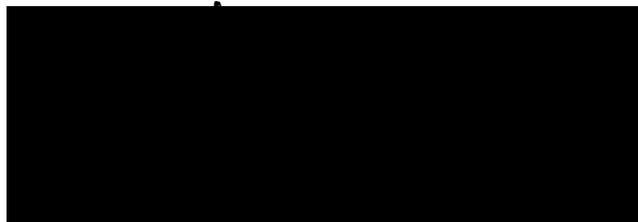
Por medio de esta nota, agradezco profundamente la invitación que me realizó para participar en la ceremonia de celebración del "Día Internacional de la Enfermería 2024", a realizarse el próximo 10 de mayo en el auditoria del complejo asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".

Lamentablemente, compromisos agendados con anterioridad en otra comuna de la región del Bio Bio, me impedirán participar de esta ceremonia de celebración.

Pese a lo anterior, quiero aprovechar la oportunidad de reafirmar mi compromiso de colaboración con las de Enfermeras de nuestra región, particularmente con aquellas que se desempeñan en el complejo asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz", tanto en su trabajo gremial como en las necesidades y demandas que tengan para seguir cumpliendo su noble trabajo de servicio a la comunidad y a las personas que se encuentran en un delicado estado de salud.

Sólo me resta agradecer una vez más su invitación, reiterar mi compromiso con las Enfermeras de la región del Bio Bio y enviarle un cariñoso abrazo a cada uno de ustedes.

Atentamente,



**ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE HERRERA**  
**SENADOR**  
**REGIÓN DEL BIO BÍO**



Concepción, jueves 09 de mayo de 2024.-

**Señora  
Mónica Seguel Acevedo  
Directora (s)  
Hospital San Vicente  
Presente**

**Estimada Directora:**

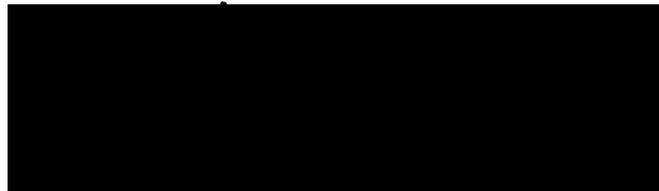
Por medio de esta nota, agradezco profundamente la invitación que me realizó para participar en la cuenta pública participativa de la gestión 2023, a realizarse este jueves 09 de mayo en dependencias de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días de la comuna de Arauco.

Lamentablemente, compromisos agendados con anterioridad en otra comuna de la región del Bio Bio, me impedirán participar de esta Cuenta Pública participativa.

Pese a lo anterior, quiero aprovechar la oportunidad de reafirmar mi compromiso de colaboración con el Hospital San Vicente, su Directora Mónica Seguel y equipo, con el objetivo de sacar adelante importantes proyectos para su comunidad, buscando siempre mejorar la calidad de vida para sus vecinos.

Sólo me resta agradecer una vez más su invitación, estimada directora, reiterar mi compromiso con El Hospital San Vicente y enviarle un cariñoso abrazo a cada uno de ustedes.

Atentamente,



**ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE HERRERA  
SENADOR  
REGIÓN DEL BIO BIO**



Concepción, jueves 02 de mayo de 2024.-

**Señora**  
**Estefanía Estrada Rivas**  
**Notaria y Conservadora de Bienes Raíces**  
**Comuna de Yumbel**  
**Presente**

**Estimada Notaria:**

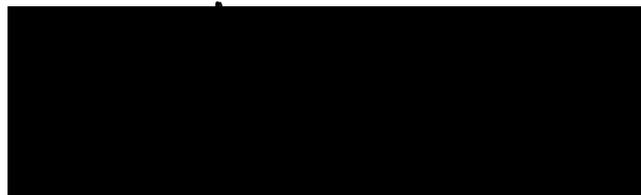
Por medio de esta nota, agradezco profundamente la invitación que me realizó para participar en la inauguración de las nuevas dependencias de la Notaria y Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Yumbel, a realizarse este jueves 02 de mayo.

Lamentablemente, ese día me encontraré en Valparaíso cumpliendo con mis deberes parlamentarios en el Senado de la República, por lo que no podré asistir a esta inauguración.

Pese a lo anterior, quiero aprovechar la oportunidad de reafirmar mi compromiso de colaboración con la comuna de Yumbel y todas aquellas obras que permitan mejorar la calidad de vida de sus vecinos, al contar con más y mejores servicios a su disposición.

Sólo me resta agradecer una vez más su invitación, estimada Notaria, reiterar mi compromiso con el trabajo con la comuna de Yumbel y enviarle un cariñoso abrazo a cada uno de ustedes.

Atentamente,



**ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE HERRERA**  
**SENADOR**  
**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

**INTERVENCIÓN DEL SENADOR ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE**

**SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE ABRIL DE 2023**

**PROYECTO DE LEY PARA RECONOCER EL ACCESO A INTERNET  
COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES**

**BOLETÍN N°11632-15**

Señor presidente:

En mi condición de presidente de la Comisión Mixta de Transportes y Telecomunicaciones, me corresponde dar cuenta del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N°11.632-15.

Este proyecto tiene su origen en un mensaje presentado por la expresidenta Michelle Bachelet en marzo de 2018 y experimentó un largo proceso legislativo en ambas cámaras, de más de 6 años, hasta finalizar en el informe de la comisión mixta que hoy vamos a votar.

Durante el análisis de este proyecto, la Comisión mixta escuchó a diversos actores, tales como: los ex Subsecretarios de Telecomunicaciones, señores Atton y Huichalaf; las empresas Claro VTR SpA; Telefónica Movistar Chile; Entel S.A. y la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS). Asimismo, se

recibieron minutas con los planteamientos de Chiletelcos y de la empresa WOM, que se anexaron al informe.

El proyecto que hoy votaremos busca reconocer el derecho de acceso a Internet como parte de los servicios públicos de telecomunicaciones, especificando la obligatoriedad de provisión de tales servicios, y con ello de Internet, en el plazo de seis meses desde la fecha de la solicitud que el interesado presente a la empresa respectiva, salvo que se produjere un caso fortuito o de fuerza mayor que impida al concesionario atender la petición que se le formula.

La aprobación de la ley que *“Reconoce el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones”* es sin duda una muy buena noticia para Chile, la cual viene en confirmar los profundos avances que hemos sido capaces de consolidar en materia de telecomunicaciones.

Durante el segundo gobierno del ex presidente Piñera, fuimos el primer país en latinoamérica en concursar espectro radioeléctrico para el despliegue de la tecnología 5G. Avanzamos con la conectividad digital a través del proyecto de la Fibra Óptica Nacional y sus 8.478 kilómetros de conectividad digital y se dio inicio al despliegue de una herramienta clave en la democratización del acceso a internet: el proyecto *“Última Milla”* que posibilitará el

acceso a la red de más de 400 localidades a lo largo de nuestro país que actualmente no cuentan con buena conectividad.

Como ex presidente de la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado, manifiesto mi profunda satisfacción ante el trabajo realizado por los todos los gobiernos, los cuales en materia de conectividad digital han tenido un mismo norte: dotar a nuestro país de la tecnología necesaria que nos hará llegar de buena manera a la cuarta revolución industrial que de manera veloz se hace presente en nuestra cotidianeidad.

Aún cuando no decía relación con las ideas matrices del proyecto, el Ejecutivo presentó este relevante cambio al sistema de concesiones el cual busca - por vía legislativa - anular lo señalado por la Corte Suprema de Justicia en su reciente fallo del 7 de septiembre de 2023 respecto a la causa rol N° 19.432-2023, en donde se estableció que las concesiones de servicios de telecomunicaciones no podían modificarse administrativamente respecto al *tipo de servicio a entregarse a la ciudadanía* a requerimiento del interesado, sino que requerían previamente de la realización de un concurso público.

Si bien es cierto que la última propuesta de SUBTEL reduce considerablemente la discrecionalidad que se le quiso dar a esta

subsecretaría, al incorporar la obligación de ejecutar un proyecto técnico de igual cobertura y calidad técnica que el concurso más reciente; de hacer un pago en dinero al Estado equivalente al promedio de lo pagado en el concurso más reciente y/o su equivalente en contraprestaciones; y contar con un informe favorable de la autoridad competente en el resguardo de la competencia de modo de no otorgar ventajas competitivas .

Para finalizar, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando los planteamientos formulados por los parlamentarios durante la discusión de esta iniciativa legal y las intervenciones de los invitados ya mencionados.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de presidente de la Comisión.

He dicho. Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL SENADOR ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE**

**SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE MAYO DE 2024**

**PROYECTO DE LEY ESTABLECE UN NUEVO MARCO DE  
FINANCIAMIENTO E INTRODUCE MEJORAS AL TRANSPORTE  
PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS.**

**BOLETÍN N°15.140-15**

Muchas gracias presidente:

En primer lugar, quiero saludar al ministro de Transportes y telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, así como a su equipo legislativo, con quienes durante buen parte del año 2023 trabajamos en el estudio y discusión de este proyecto.

Tal como se señaló en la cuenta de este proyecto de ley, su objetivo es disponer de los recursos públicos necesarios para enfrentar la compleja coyuntura económica y sanitaria del transporte público remunerado de pasajeros, mediante la implementación de mecanismos urgentes que permitan ejecutar políticas públicas orientadas a un transporte público moderno, sustentable y más igualitario, mediante modificaciones de las normas legales que sustentan el funcionamiento y regulan los actuales sistemas de transporte público del país.

En la práctica, lo que hace este proyecto de ley es definir un nuevo marco de financiamiento para los sistemas de transporte público de regiones y la región Metropolitana, aumentando el monto del subsidio permanente y de ampliar a los sistemas de transporte público regional figuras que modernicen y aseguren la continuidad de sus servicios.

Lo anterior se justifica en que los últimos años los costos de todos los sistemas de transportes del país han ido al alza, producto de un escenario multifactorial marcado por el excesivo tiempo con un congelamiento tarifario, la disminución de la demanda dada la emergencia sanitaria, la inflación, el aumento de costos de operación y el alza del precio internacional del petróleo, todo lo cual generó un escenario de estrechez financiera, además de la alta incertidumbre a la que estos factores están sujetos.

Pero el cambio más significativo de este proyecto, a mi juicio, es la resolución y mejora que se genera para la utilización del Fondo de Apoyo Regional, más conocido como FAR, que todas las regiones de Chile tienen a su disposición.

Actualmente, los gobiernos regionales están limitados al uso de estos fondos sólo para inversión y no para gasto. Lo anterior ha implicado que estos dineros sólo hayan sido invertidos en

infraestructura –no necesariamente asociada al transporte- y cualquier otro proyecto que no suponga un gasto permanente.

Con esta nueva ley, se introducen cambios importantes en el FAR, como el manejo y decisión por parte de los gobiernos regionales del 100% de estos fondos, dejando de depender administrativa y financieramente de Santiago, y además se determina que el 50% de los mismos, deberán ser utilizados cada año exclusivamente en obras relacionadas directamente con conectividad de transportes o telecomunicaciones.

Sobre este último punto quiero hacer un especial énfasis, ya que con esta nueva normativa se abre la posibilidad de que parte de estos recursos del FAR puedan utilizarse en proyectos de conectividad digital. Con la incorporación de este objetivo dentro de los destinos posibles de este fondo, la administración regional del FAR podrá considerar avanzar en proyectos de conectividad, especialmente en regiones extremas y en zonas rurales, donde actualmente la brecha digital continúa siendo una importante fuente de disparidad entre áreas urbanas y centrales del país.

De la misma forma, este nuevo texto toma el resguardo sobre una serie de materias que han preocupado a diversos actores regionales del transporte público, como es el asegurar que las

remuneraciones de los trabajadores del transporte público no se vean afectados producto de la entrega de subsidios a los servicios en que se desempeñan o el flexibilizar los plazos considerados para la implementación de los programas que permiten renovar vehículos del transporte público en regiones, en consideración a su antigüedad.

Finalmente, presidente, quiero destacar el trabajo realizado por los miembros de la comisión de transporte y telecomunicaciones, y sus asesores legislativos, en conjunto al Ministro Juan Carlos Muñoz y su equipo legislativo del Ministerio de Transporte, quienes trabajaron de forma seria y metódica para lograr los acuerdos necesarios para consensuar la redacción en una serie de materias en que este proyecto de ley es innovador y entrega a las regiones mayores facultades financieras y técnicas, con el objetivo de mejorar y ampliar los sistemas de transporte público de todos los chilenos.

He dicho. Muchas gracias.

## **INTERVENCIÓN SENADOR ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE HERRERA**

**SESIÓN ESPECIAL DEL JUEVES 30 DE MAYO DE 2024**

**OFICIO DE S.E. LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, SOLICITE EL ACUERDO DEL CONGRESO NACIONAL PARA PRORROGAR LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, Y LAS PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Muchas gracias señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las autoridades del gobierno que nos acompaña hoy en esta sesión:

- La ministra del Interior, Carolina Tohá.
- El subsecretario de Interior, Manuel Monsalve.

En esta oportunidad, quiero referirme brevemente a la serie de antecedentes que hemos conocidos por la prensa y que están relacionados al brutal crimen de tres carabineros en la provincia de Arauco, el pasado 27 de abril.

Al respecto, creo las distintas autoridades que se han referido al tema han señalado que existe optimismo ante los avances de la investigación, la cual debería llegar a los responsables de estos asesinatos más temprano que tarde.

Sin embargo, los detalles conocidos sobre estos asesinados, demuestran que aún están operando en la macrozona sur grupos o células terroristas, altamente organizadas y preparadas para acciones violentas contra personas y propiedad privada y pública.

Estas células, porque existe claridad que son varios grupos operando en paralelo, siguen vigentes y en condiciones de volver a atentar contra personas o la autoridad en cualquier momento, por lo que se hace indispensable profundizar el trabajo focalizado en desarticularlas a la brevedad posible.

Para cumplir este objetivo, es necesario continuar con este estado de excepción constitucional en la macrozona sur, que ya se extiende por 2 años, hasta que todas y cada una de las células terroristas que existen en la zona, sean desarticuladas y llevadas a los tribunales de justicia, ya que esta medida se ha transformado en la única herramienta que está dando algo de tranquilidad y seguridad a los vecinos que se ven sometidos al periódico actuar de estos grupos terroristas.

Finalmente, espero que en este tercer año de estado de excepción que estamos iniciando, podamos tener resultado definitivos respecto a la desarticulación de las células terroristas que aún operan en la zona, única medida efectiva que podrá devolverles la seguridad y tranquilidad a los miles de chilenos que viven en esas provincias y que permitirá terminar con esta medida que hoy estamos renovando.

Voto a favor.

Muchas gracias señor presidente.

*Valparaíso, viernes 10 de mayo de 2024.-*

**N°: 10 /2024.-**

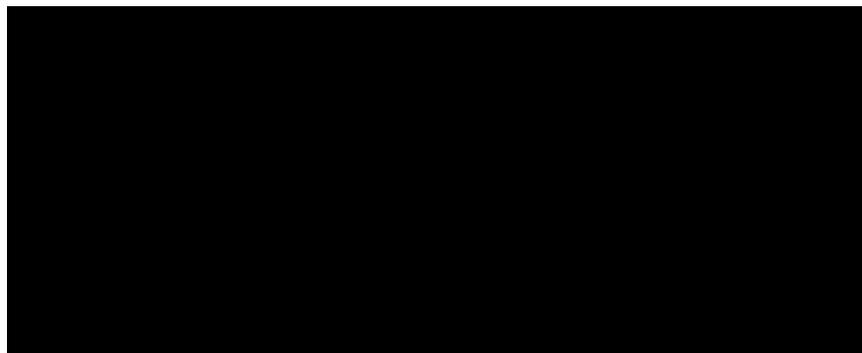
**Ref.: Solicitud de oficio individualizado.**

**SENADOR  
JOSÉ GARCÍA RUMINOT  
PRESIDENTE DEL SENADO  
PRESENTE**

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y 9°A de la Ley 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar a usted remitir a quien corresponda, los siguientes oficios a continuación individualizado.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su pronta gestión, se despide atte,



**SENADOR  
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

**1.- A la Ministra de Salud, Ximena Aguilera Sanhueza,** para que tenga a bien informar sobre si los medicamentos bioequivalentes de laboratorios de la India, que actualmente están siendo entregados en diversos establecimientos de salud públicos del país para pacientes de diversas enfermedades crónicas, cuentan con estudios y certificaciones del Instituto de Salud Pública (ISP) de Chile.

**1.- A la subsecretaria de Salud, Andrea Albagli,** para que tenga a bien informar sobre si los medicamentos bioequivalentes de laboratorios de la India, que actualmente están siendo entregados en diversos establecimientos de salud públicos del país para pacientes de diversas enfermedades crónicas, cuentan con estudios y certificaciones del Instituto de Salud Pública (ISP) de Chile.

**1.- Al subsecretario de redes Asistenciales, Osvaldo Salgado Zepeda,** para que tenga a bien informar sobre si los medicamentos bioequivalentes de laboratorios de la India, que actualmente están siendo entregados en diversos establecimientos de salud públicos del país para pacientes de diversas enfermedades crónicas, cuentan con estudios y certificaciones del Instituto de Salud Pública (ISP) de Chile.

*Valparaíso, viernes 10 de mayo de 2024.-*

**N°: 11 /2024.-**

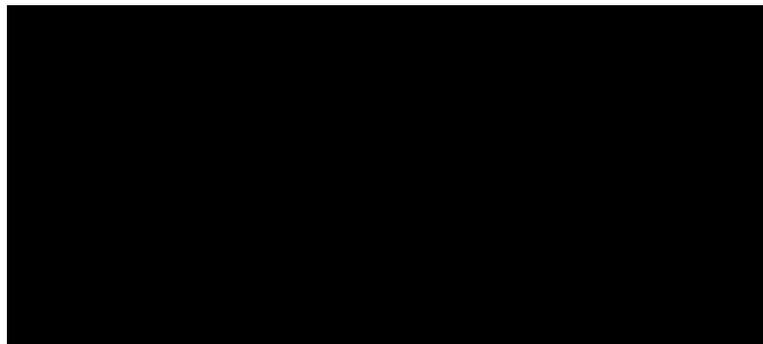
**Ref.: Solicitud de oficio individualizado.**

**SENADOR  
JOSÉ GARCÍA RUMINOT  
PRESIDENTE DEL SENADO  
PRESENTE**

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y 9°A de la Ley 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar a usted remitir a quien corresponda, los siguientes oficios a continuación individualizado.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su pronta gestión, se despide atte,



**ENRIQUE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
SENADOR  
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

**4.- Al subsecretario de Interior, Manuel Monsalve Benavides,** para que tenga bien realizar todas las gestiones administrativas necesarias para responder a la brevedad posible la solicitud de una pensión de gracia al ex minero de ENACAR, [REDACTED] Herrera, RUT [REDACTED], [REDACTED] quien prestó servicios por casi 20 años en la empresa y que cumple con todos los requisitos para acceder a este beneficio.

**TABLA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**SESIÓN ESPECIAL DEL MARTES 07 DE MAYO DE 2024**

**1.- Proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros** (Boletín N°15.140-15). Segundo trámite constitucional. Urgencia "Suma". Ingresado en junio de 2022. Mensaje del presidente de la república (G.Boric). **Votación en particular.**

El objetivo del proyecto es disponer los recursos públicos necesarios para enfrentar la compleja coyuntura económica y sanitaria del transporte público remunerado de pasajeros, mediante la implementación de mecanismos urgentes que permitan ejecutar políticas públicas orientadas a un transporte público moderno, sustentable y más igualitario, mediante modificaciones de las normas legales que sustentan el funcionamiento y regulan los actuales sistemas de transporte público del país.

***Se recomienda votar a favor.***

**2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de establecer la equidad de género en la integración de los organismos que indica.** (Boletín N° 15.491-37). Primer trámite constitucional. Sin urgencia. Ingresado en noviembre de 2022. Moción del Senador Keitel. **Votación en general y particular. (Artículo único)**

El proyecto tiene como objetivo garantizar mediante criterios de equidad de género la participación formal de mujeres en los Directorios de Federaciones Deportivas de forma proporcional.

***Se recomienda votar a favor.***

**3.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de proteger el empleo ante despidos masivos** (Boletín N° 15.244-13). Primer trámite constitucional. Sin urgencia. Ingresado en agosto de 2022. Moción de los senadores Allende, Carvajal, Insunza, Saavedra y Sepúlveda. **Votación en general.**

El objetivo del proyecto es establecer un procedimiento para la protección de trabajadoras y trabajadores que laboran en la gran y mediana empresa, ante la posibilidad de despidos masivos, mediante un proceso de consulta previo y obligatorio, junto a medidas para la reconversión y reinserción laboral.

**TABLA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**SESIÓN ESPECIAL DEL MARTES 14 DE MAYO DE 2024**

**1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, y de Antofagasta, según dispone el decreto 78, de 2023, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.**

**2. -Proyecto de ley que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción (Boletín 16.704-05). Segundo trámite constitucional. Ingresado el 03 de abril de 2024. Urgencia de “Discusión Inmediata”. Mensaje del presidente de la república (G.Boric). **Votación en general.****

El proyecto busca crear el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, cuyo objetivo es solventar todo tipo de gastos para enfrentar los efectos y necesidades causadas por los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso en el mes de febrero de 2024 e incorporar otras medidas para la reconstrucción.

**3.- Proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N°15.140-15). Segundo trámite constitucional. Urgencia “Suma”. Ingresado en junio de 2022. Mensaje del presidente de la república (G.Boric). **Votación en particular.****

El objetivo del proyecto es disponer los recursos públicos necesarios para enfrentar la compleja coyuntura económica y sanitaria del transporte público remunerado de pasajeros, mediante la implementación de mecanismos urgentes que permitan ejecutar políticas públicas orientadas a un transporte público moderno, sustentable y más igualitario, mediante modificaciones de las normas legales que sustentan el funcionamiento y regulan los actuales sistemas de transporte público del país.

***Se recomienda votar a favor.***

**TABLA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2024**

**1.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos** (Boletín 13.991-07) Segundo trámite constitucional. Ingresado en enero de 2021. Urgencia “Suma”. Moción del presidente de la república (S. Piñera) **Votación en general.**

La idea matriz del proyecto consiste en la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.

**2.- Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica** (Boletín N° 16.441-19). Primer trámite constitucional. Ingresado en enero de 2023. Urgencia “Suma”. Moción del presidente de la república (G. Boric) **Votación en general.**

El proyecto tiene dos objetivos en dos niveles: estratégico y de políticas. A nivel estratégico, la propuesta de ley busca, por un lado, dotar al país de una visión comprehensiva y de largo plazo sobre desafíos y oportunidades de desarrollo sostenible, inclusivo y fundado en el conocimiento, en diálogo con la comunidad académica, las regiones, la sociedad civil y el mundo productivo; y fortalecer en el Estado las capacidades de prospectiva para analizar tendencias y fenómenos de cambio globales y locales, así como capacidades para evaluar el desempeño del país en materia de desarrollo sostenible que orienten estratégicamente las políticas públicas en las áreas de ciencia, tecnología, conocimiento, innovación y desarrollo productivo, por el otro.

Por su parte, a nivel de políticas, la propuesta de ley persigue asegurar la coordinación dentro del Estado para dar consistencia, coherencia y eficiencia al diseño e implementación de las políticas públicas de desarrollo productivo, así como ya existe para las políticas de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

**3.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos** (Boletín 12.383-03). Segundo trámite constitucional. Ingresado en enero de 2019. Sin urgencia. Moción de los diputados Álvarez, Eguiguren, Jurgensen, Kast, Irujo, Longton, Sauerbaum, Schalper y Torrealba. **Votación en general.**

El proyecto busca modificar la ley N°19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, con la finalidad de consagrar la obligación a los proveedores de servicios de telecomunicaciones de informar a sus clientes, a su costo, sobre las modificaciones y/o nuevos planes y servicios disponibles, con la idea que aquellos dispongan de mayores y mejores antecedentes para la toma de decisiones de contratación de los servicios y de esa forma contribuir al mejoramiento del funcionamiento general del mercado de las telecomunicaciones.



Concepción, viernes 10 de mayo de 2024.-

**Señor**  
**César Bobadilla Pinilla**  
**General Jefe**  
**Zona Región del Bio Bio**  
**Carabineros de Chile**  
**Presente**

Estimado General:

Junto con saludar, por medio de esta carta vengo a exponer la situación que familiares del Sargento [REDACTED], me han expuesto en mis recorridos por las comunas de la región del Bio Bio.

El sargento [REDACTED], que tiene más de diez años de servicio en la Institución y que los últimos tres se ha desempeñado en la Comuna de Arauco, particularmente en el [REDACTED] teniendo su familia residencia en la comuna de Hualpén. En la misma región del Bio Bio.

Por lo anterior, los constantes traslados han implicado una [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Considerando todo lo anteriormente expuesto, es que los familiares del sargento [REDACTED] me han solicitado hacer presente estos antecedentes al Alto Mando de Carabineros de Chile e interceder en su nombre para solicitar reconsiderar una permuta de destinación dentro de la región del Bio Bio Bio, tal como está dispuesto en las normativas internas de la institución.

Sólo me resta agradecer de antemano su buena disposición para recibir y estudiar esta solicitud, y aprovecho la oportunidad para reiterar mi compromiso con el trabajo diario que realiza Carabineros de Chile por el bienestar de los chilenos, particularmente en la región del Bio Bio, la cual represento en el Senado de la República.

Atentamente,

[REDACTED SIGNATURE]  
**ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE HERRERA**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**  
**REGIÓN DEL BIO BIO**